406 (cuatrocientos seis)

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.SE. N° 002/2013

Asunción, 20 de Febrero de 2013

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2013 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – AD REFERÉNDUM".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 20 de Febrero de 2013 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 17, Acta Nº 39, de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 07, Acta N° 06 de f/31/enero/2013 el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2013 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – AD REFERÉNDUM".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 01 de f/20/02/2013 **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2013 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – AD REFERÉNDUM".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 260 del Presupuesto Administrativo del BCP, contemplado en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2013, de conformidad al CDP.N°753, de fecha 20/02/2013 emitido por el Departamento de Finanzas.

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N°1 con respecto al llamado denominado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2013 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – AD REFERÉNDUM".**

IV. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de febrero de dos mil trece, siendo las diez horas, se reúnen en las Oficinas de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I. N° 756.533, Jefa División Compras Mayores, el señor Efigenio Ramón Silva Muñoz con C.I. Nº 3.195.793, Jefe de la Sección Licitaciones y Concursos y la señorita Patricia Mariel Rodríguez Allegretti con C.I. 3.522.798, funcionaria UOC, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**; para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2013 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY",** aprobado por Resolución N° 7 Acta N° 6 de fecha 31 de enero de 2013 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

El presente acto es presidido por el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**.

De conformidad con la Cláusula IAO 13.2; 13.3; 13.4 de la Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la recepción de documentaciones y apertura de sobres, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Las firmas que presentaron documentaciones para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA)
2) COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. y ASEGURADORAPARAGUAYA S.A.

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.--

A continuación se detallan los precios ofertados en Guaraníes *(IVA incluido)*, por las firmas citadas precedentemente:

1) SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA)

(EN GUARANÍES)

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
1	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA TERCEROS.	110.000.000.-
2	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL PARA PERSONAL DIRECTIVO Y SUPERIOR, FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE SEGUROS, Y DE LA UAFGD.	440.000.000.-
3	SEGURO DE COBERTURA DE EXCESO DE GASTOS MÉDICOS PARA FUNCIONARIOS DEL BCP.	3.180.000.000.-
4	SEGUROS DE RIESGOS VARIOS PARA LA COBERTURA DE LOS BIENES DEL ÁREA CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.-	220.000.000.-

2) COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. y ASEGURADORAPARAGUAYA S.A.

(EN GUARANÍES)

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
1	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA TERCEROS.	195.000.000.-
2	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL PARA PERSONAL DIRECTIVO Y SUPERIOR, FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE SEGUROS, Y DE LA UAFGD.	380.000.000.-
3	SEGURO DE COBERTURA DE EXCESO DE GASTOS MÉDICOS PARA FUNCIONARIOS DEL BCP.	5.500.000.000.-
4	SEGUROS DE RIESGOS VARIOS PARA LA COBERTURA DE LOS BIENES DEL ÁREA CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.	300.000.000.-

Se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes no surgiendo manifestaciones que realizar.

408 (cuatrocientos ocho)

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27º, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "...*se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición esta que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

***1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. y ASEGURADORAPARAGUAYA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

***2- "Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)**

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Las ofertas que cumplieron con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor, conforme al Art. 61º del Decreto Reglamentario.

409 (cuatrocientos nueve)

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2013 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – AD REFERÉNDUM"		SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA)	COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
LOTE N°	DESCRIPCIÓN	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
1	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA TERCEROS.	110.000.000.-	195.000.000.-
2	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL PARA PERSONAL DIRECTIVO Y SUPERIOR, FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE SEGUROS, Y DE LA UAFGD.	440.000.000.-	380.000.000.-
3	SEGURO DE COBERTURA DE EXCESO DE GASTOS MÉDICOS PARA FUNCIONARIOS DEL BCP.	3.180.000.000.-	5.500.000.000.-
4	SEGUROS DE RIESGOS VARIOS PARA LA COBERTURA DE LOS BIENES DEL ÁREA CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.-	220.000.000.-	300.000.000.-

3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."

Inciso	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA)	CUMPLE
COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	CUMPLE

Conforme lo manifestado por las Áreas Técnicas, en el Informe Técnico N°01/2013 las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE N°1 - SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA TERCEROS,
LOTE N°3 - SEGURO DE COBERTURA DE EXCESO DE GASTOS MÉDICOS PARA FUNCIONARIOS DEL BCP.
LOTE N°4 - SEGUROS DE RIESGOS VARIOS PARA LA COBERTURA DE LOS BIENES DEL ÁREA CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.

Se ha seleccionado provisoriamente a la empresa SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA) **en los** LOTES N°1, LOTE N°3 Y LOTE N°4 por ser la oferta más baja **en los mencionados Lotes y la Firma cumplió con los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2010	2011	2012	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1,5534	1,6583	1,9189	1,7102
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	61%	54%	47%	54%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,0737	0,1504	0,3200	0,1814

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

LOTE N°2 - SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL PARA PERSONAL DIRECTIVO Y SUPERIOR, FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE SEGUROS, Y DE LA UAFGD.

Se ha seleccionado provisoriamente a la empresa COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. **en el** LOTE N°2 por ser la oferta más baja en el **mencionado Lote y la Firma cumplió con los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar "**Capacidad Legal**"; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.
Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

ASEGURADORA YACYRETA S.A.

Ratios principales	2010	2011	2012	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1,2678	1,3252	1,3928	1,3286
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	73%	71%	66%	70%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,2003	0,1587	0,2122	0,1904

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

VII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2013 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – AD REFERÉNDUM"**, conforme al siguiente detalle:

SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA)
(EN GUARANÍES)

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	PRECIOS EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA TERCEROS.	110.000.000.-
3	SEGURO DE COBERTURA DE EXCESO DE GASTOS MÉDICOS PARA FUNCIONARIOS DEL BCP.	3.180.000.000.-
4	SEGUROS DE RIESGOS VARIOS PARA LA COBERTURA DE LOS BIENES DEL ÁREA CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.-	220.000.000.-
	TOTAL EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	3.510.000.000.-

COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
(EN GUARANÍES)

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL PARA PERSONAL DIRECTIVO Y SUPERIOR, FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE SEGUROS, Y DE LA UAFGD.	380.000.000.-

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por LOTE y la póliza de seguros emitida por el Oferente Adjudicado es el contrato en el presente proceso, la cual tiene una validez de un año a partir de su emisión.

Es nuestro informe.

Lic. Tatiana Chávez A. B.C.P. - C.E.O.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Aldo Rodriguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Carlos Benitez V.
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

Jorge Villalba Leguizamón
Gerente General